



Dirección de Obras Municipales
Departamento Permisos

NÚMERO DE CERTIFICADO	18/2026
FECHA DE APROBACIÓN	30-03-2026
ROL DE AVALÚO S.I.I.	3746 - 22

CERTIFICADO de RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL de OBRAS de EDIFICACIÓN
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°22/2019

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Artículo 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el Propietario o el Supervisor correspondiente al expediente S. R. D.ON. N°471 de fecha 06-02-2026.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al expediente del Permiso de Edificación Obra Nueva N°22/2019 de fecha 03-05-2019, para el predio ubicado en calle Chiloé N°4050.
- F) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° de fecha , de Recepción Definitiva Parcial, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado y sus modificaciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables.
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente N°9889 de fecha 24-11-2019, correspondiente al Permiso de Edificación Obra Nueva N°22/2019 de fecha 03-05-2019.
- J) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (**)	☐ Cesión de terrenos (**)
	☐ Aporte en dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$-----, según (GIM y fecha): N°---- de fecha -----)
	☐ Otro (especificar)

- (*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
- (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5, Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
- (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1. Otorgar certificado de RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL a una superficie edificada de 243,88 m², en dos (02) edificaciones de dos (02) pisos de altura, con destino VIVIENDA, ubicada en el predio de calle CHILOÉ N°4050, Manzana --- Lote --- Loteo ---, sector Urbano zona Z3 del Plan Regulador Comunal y las obras de mitigación contempladas en la (EISTU -IMIV- IVB) que fueron (ejecutadas -caucionadas), según consta en (Documento o Tipo de Garantía) de fecha ---.
2. Dejar constancia que el proyecto que se recibe se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. 2 de 1959, Conjunto Armónico, Beneficio de fusión de terrenos, Proyección de sombras, Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria.
3. Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121°, Art.122°, Art.123°, Art.124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Plazos de autorización -----
4. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA NUEVA VIVIENDA CHILOÉ 4050

4.1. DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre o Razón Social del Propietario		R.U.T.	
VIRGINIA CONTRERAS RODRÍGUEZ		5.928.189-5	
Representante Legal del Propietario		R.U.T.	
-----		---	
Dirección: Nombre de la vía		N°	Local / Of / Depto Localidad
CHILOÉ		4050	--- ---
Comuna	Correo electrónico	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
SAN MIGUEL	maicoltda@gmail.com	---	+56 9 7404 2160
Personería del Representante Legal:		SE ACREDITO MEDIANTE ----- DE FECHA -----, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR./A -----.	

4.2. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

Nombre o Razón Social de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	---
Nombre o Razón Social del ARQUITECTO Responsable	R.U.T.
GUILLERMO ORTEGA RODRÍGUEZ	7.180.219-1
Nombre o Razón Social del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	---

Profesional Competente		R.U.T.	
GUILLERMO ORTEGA RODRIGUEZ		7.180.219-1	
Nombre o Razón Social del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
-----		---	
Profesional Competente		R.U.T.	
GUILLERMO ORTEGA RODRIGUEZ		7.180.219-1	
Nombre del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	R.U.T.	Inscripción Registro	
		N°	Categoría
-----	---	---	---
Nombre o Razón Social del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	Registro	Categoría
-----	---	---	---
Profesional Competente		R.U.T.	
-----		---	
Nombre o Razón Social del REVISOR del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)	R.U.T.	Registro	Categoría
-----	---	---	---
Profesional Responsable de la Revisión del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		---	

5. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.1. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	22/2019	03-05-2019	243,88
MODIFICACIÓN DE PROYECTO:	RESOLUCIÓN N°	---	FECHA
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)			

RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	X
Parte a Recibir:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	---		---

5.2. TIPO DE PROYECTO

CONDOMINIO TIPO A		CONDOMINIO TIPO B	
EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	URBANIZACIÓN RECIBIDA	URBANIZACIÓN GARANTIZADA	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del Artículo 129° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

6. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)					
DOM	DOCUMENTOS				
✓	Listado de Antecedentes.				
✓	Formulario Solicitud de Recepción Definitiva S.R.D.ON.				
✓	Patente profesional Arquitecto, Calculista, Constructor.				
✓	Copia del Permiso de Edificación Obra Nueva N°22/2019.				
✓	Declaración de cumplimiento de aplicación de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, suscrita por el profesional responsable.				
✓	Declaración del Arquitecto proyectista, Art. 5.2.6 OGUC. - Art. 144° LGUC.				
✓	Certificado SERVIU N°7290 de fecha 10-12-2025, de Obra Menor de Pavimentación (OMEP), Buen Estado Aceras, Entrada vehículo y Soleras.				
✓	Certificado Aguas Andinas ID Documento 3227689 de fecha 21-11-2025, de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Proy. Domiciliario N°1-SLPP05. Suscrito por Carlos Arias Valenzuela, subgerente empresa Aguas Andinas.				
✓	Certificado SEC TE1 N°3408342 de fecha 03-09-2025, de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. Julián Esteban Espinoza Acuña, Instalador o profesional que declara.				
✓	Certificado SEC TC6 N°3437177 de fecha 16-10-2025, de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas. Eder Samuel Rangel Araque, Instalador o profesional que declara.				
✓	Libro de obra.				

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERTIF.	FECHA
✓	Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Proy. Domiciliario N°1-SLPP05	---	Aguas Andinas	3227689	21-11-2025
✓	Certificado TE1, de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	Julián Esteban Espinoza Acuña	SEC	3408342	03-09-2025
✓	Certificado TC6, de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	Eder Samuel Rangel Araque	SEC	3437177	16-10-2025
✓	Certificado de Obra Menor de Pavimentación (OMEP), Buen Estado Aceras, Entrada vehículo y Soleras	---	SERVIU	7290	10-12-2025
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				

	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20-808 (Cuando corresponda)				
DOM	PLANOS				
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones				
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación				

7. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---

8. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS:

1. El presente Certificado de Recepción Definitiva Total recibe una superficie edificada de 243,88 m², en dos (02) edificaciones de dos (02) pisos de altura cada una, con destino Vivienda, correspondiente al Permiso de Edificación Obra Nueva N°22/2019 de fecha 03-05-2019, para el predio ubicado en calle Chiloé N°4050.
2. Deberá cumplir permanentemente con las disposiciones de seguridad contra incendio contenidas en el Título 4, Capítulo 3 del D.S N°47/72 de fecha 04-07-92 y sus modificaciones.
3. Permanentemente deberá cumplir con el Art. N°15 del PRC y Art. 7.1.2. del P.R.M.S. Resolución GORE N° 20 de fecha 06-10-94, referidos a estacionamientos.


JAVIER LÓPEZ ORREGO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


PDM